

Santiago de Cali, 27 de marzo de 2020

Señores
ACCIONISTA
RIOPAILA AGRÍCOLA S.A.

Referencia: Información Relevante - Se aplaza la convocatoria para celebrar la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Riopaila Agrícola S.A., de acuerdo con las últimas disposiciones emitidas con ocasión de la Emergencia Sanitaria generada por el COVID-19

Respetados Accionistas:

Como consecuencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria a nivel general decretada por el Gobierno Nacional, con el fin de hacerle frente al Coronavirus COVID-19, y buscando preservar el bienestar de los habitantes en el territorio nacional, diferentes entidades gubernamentales, han expedido diversas normas y han adoptado diferentes medidas, las cuales impactan la celebración de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Compañía.

En concordancia con lo anterior, Riopaila Agrícola S.A. ha decidido acogerse a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 434 del 19 de marzo de 2020. En tal sentido, la Administración convocará a la Asamblea General de Accionistas a la reunión ordinaria correspondiente al ejercicio del año 2019 de que trata el artículo 422 del Código de Comercio, para que se realice dentro del mes siguiente a la finalización de la Emergencia Sanitaria declarada actualmente en el territorio nacional.

Esta decisión, que se revelará al mercado público de valores como Información Relevante, fue validada por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante correo electrónico de fecha 20 de marzo de 2020, con ocasión de la expedición del Decreto 434 de 2020 del 19 marzo de 2020, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Reiteramos nuestro compromiso con la preservación de la salud y el bienestar de todos nuestros grupos de interés, ante la Emergencia Sanitaria generada por el COVID-19.

Cordialmente,



GUSTAVO BARONA TORRES
Gerente y Representante Legal